

## Pautas para la evaluación de proyectos postulados

### Programa SOS Pymes 2023

#### Etapa Implementación

Aquellos proyectos postulados a la convocatoria a través de [www.ande.org.uy](http://www.ande.org.uy), y que cumplan los criterios de elegibilidad establecidos en las Bases de la convocatoria, serán evaluados técnicamente.

La evaluación será realizada por el equipo técnico de ANDE. Durante el período de evaluación, el equipo podrá realizar consultas o solicitar aclaraciones al proyecto, que deberán ser respondidas en un plazo máximo otorgado por ANDE.

El Comité de Implementación es el órgano que resuelve la aprobación o no de los proyectos presentados, está integrado por Gerentes de las áreas de Acceso al Financiamiento, Desarrollo Empresarial y Emprendimientos, y asesores de Directorio. Las resoluciones adoptadas en el Comité tienen carácter de resolución y posteriormente se ratifican en Directorio.

Los criterios para la evaluación del proyecto son los siguientes:

#### **I. Perfil de la empresa/emprendimiento postulado (20%)**

- Características y situación inicial de la empresa/emprendimiento (empleo, ventas, formalización)
- Diagnóstico realizado (SOS PYMES o Centros Pymes)

#### **II. Coherencia del plan de trabajo, plazos y presupuesto (50%)**

- Consistencia de la propuesta y actividades para alcanzar los objetivos y resultados esperados.
- Razonabilidad de los plazos propuestos para la generación de los productos.
- Coherencia del presupuesto y cotizaciones presentadas
- Coherencia entre el plan de implementación presentado y las áreas de mejora detectadas

### **III. Evaluación general de la propuesta (30%)**

- Resultados esperados (generación y/o formalización de empleo, incremento de ventas, mejoras de productividad, acceso a nuevos mercados, otros)
- Justificación del plan de implementación presentado
- Coherencia de la propuesta en el marco del Programa de Sos Pymes